



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGE EL ERROR DETECTADO EN LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS CON BAREMACIÓN PARA CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS DE BOGOTÁ (COLOMBIA), DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BRASIL, ESPECIALIDADES CONVOCADAS PARA EL CURSO 2021-2022, PRORROGADAS PARA EL CURSO 2022-2023**

Con fecha 7 de julio de 2022 se publicó en la página web de la Consejería de Educación en Brasil la Resolución por la que se publica el listado definitivo de admitidos con baremación de las listas del 2021-2022, prorrogadas para el 2022-2023.

Detectado un error, de acuerdo a lo establecido en la base Séptima de la Convocatoria, se hacen públicas nuevamente las listas prorrogadas definitivas de admitidos con la puntuación obtenida, por cuerpo y especialidad, de los aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad en el Centro Cultural y Educativo Español “Reyes Católicos” de Bogotá, Colombia, para el curso 2022/2023.

Contra estas listas definitivas, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contenciosos-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya adscripción tenga su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del interesado, conforme a lo establecido en artículo 10.1.i), en relación con la regla 2ª del artículo 14.1 de la Ley 29/1998. De 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley.

Asimismo, contra estas listas los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente en Brasilia,

Pedro Cortegoso Fernández  
Consejero de Educación

[www.educacionyfp.gob.es/brasil/consejeria.br@educacion.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es/brasil/consejeria.br@educacion.gob.es)

